

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2439 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hacen públicos los acuerdos de otorgamientos de licencias de prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la APBA, en fecha 21 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de las siguientes licencias:

- Servicio portuario: Pasaje
- Licenciatario: TME Tarifa, S.L.U.
- Ámbito: Puerto de Tarifa.
- Plazo: 4,5 años.
- Servicio portuario: Recepción de desechos Marpol VI.
- Licenciatario: Transportes Piedra de Contenedores, S.L.
- Ámbito: Zona de servicio de los Puertos dependientes de la APBA.
- Plazo: 6 años.
- Servicio portuario: Recepción de desechos Marpol IV y V.
- Licenciatario: Limpiasol, S.A.
- Ámbito: Zona de servicio de los Puertos dependientes de la APBA.
- Plazo: 6 años.
- Servicio portuario: Suministro de GNL
- Licenciatario: Península Petroleum, S.L.
- Ámbito: Zona de servicio de los Puertos dependientes de la APBA.
- Plazo: 9 meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 16 de enero de 2024.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A240002593-1